# LEBRIJA

### Edicto

Don Jesús León Vidal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra herederos ignorados y desconocidos de los demandados don Diego Ponce Piñero y doña Josefa Merino García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4080/0000/18/0065/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los herederos ignorados y desconocidos de los demandados don Diego Ponce Piñero y doña Josefa Merino García, los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bienes que se sacan a subasta

1.º Rústica. Finca en el término municipal de Las Cabezas de San Juan, que es la parcela número 10.094, con superficie de 10 hectáreas 42 áreas; tiene los siguientes linderos: Norte, línea de ferrocarril Madrid-Cádiz, de la que le separa el desagüe 4-x-1-6; este, zona particular, de la que le separa un desagüe; sur, canal del Bajo Guadalquivir, del que la separa la acequia x-5-2 y un desagüe, y oeste, con parcela 10.093. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.347, libro 172, folio 85, finca 10.143, inscripción segunda.

Tipo: 85.524,02 euros.

2.º Urbana. Casa en el poblado de Marismillas, término de Las Cabezas de San Juan, calle Doña Sol, número 13, construida sobre solar de 607 metros 25 decimetros cuadrados; que linda: Al frente, calle Doña Sol; derecha, entrando, zona ajardinada entre las casas números 13 y 15 de Doña Sol; izquierda, calle Doña Sol, y fondo, calle de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.357, libro 176, folio 36, finca número 9.740, inscripción primera.

Tipo: 22.658,16 euros.

Lebrija, 27 de febrero de 2002.—El Secretario, Jesús León Vidal (firma ilegible).—7.985.

## **MADRID**

#### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, y con el número 615/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima, Entidad Financiera de Crédito», contra doña Dolores Burgos Peña, don Francisco José Navacerrada Payán, doña Isabel Lillo Villanueva, don Carlos Rodríguez Ibáñez y Fotocopias A-O, Comunidad de Bienes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá:

Primero.—Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2002, a las doce horas, por el tipo de 63.106,27 euros (10.500.000 pesetas), debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente la cantidad correspondiente en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 2440, en forma legal.

Segundo.—Para el supuesto que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo dia 20 de mayo de 2002, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de junio de 2002, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinto.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningun otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento del tipo D, situado en planta primera del bloque o cuerpo número 2 del edificio denominado «Timón», del complejo residencial «Marina D'Or», señalado con la letra C, del plano urbanístico situado en el término municipal de Oropesa del Mar, partidas Clot de Tonet y Zud 3 del PGOU. Tiene un acceso independiente a través de escalera de uso común. Tiene una superficie construida de 51,74 metros cuadrados y una terraza de 10,37 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, tomo 842, libro 132, folio 1, finca 12.210.

Siendo el tipo el de 63.106,27 euros (10.500.000 pesetas).

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—8.211.

## SABADELL

#### Edicto

Doña María del Carmen Pellicer Verdú, Secretaria judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don José Francisco Pascual Salvador y doña Fabiana Casas Hernández, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 08120000170334699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.